



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE CANCELACIÓN DE PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2026
SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO
"CLÍNICA DE BÁSQUETBOL POR LA SALUD IMSS 2026"**

En la Ciudad de México, siendo las **13:30 horas del día 15 de abril de 2026**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente, con el objeto de llevar a cabo la **CANCELACIÓN** del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2026**, convocada para la contratación del del **Servicio para realizar el evento denominado "CLÍNICA DE BÁSQUETBOL POR LA SALUD IMSS 2026"**, de conformidad con el artículo 51 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP) así como el numeral **9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA**, de la convocatoria, conforme a lo siguiente: -----

Este acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

El Titular de la División de Contratación de Activos y Logística hace constar que se encuentra presente la Titular de la División de Cultura Física y Deporte en su carácter de Área Técnica y Requirente, cuyo nombre y firma aparece al final del presente Aviso. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto. -----

Acto seguido en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

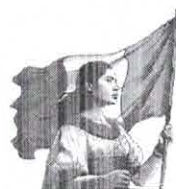
Se informa que derivado de la solicitud de cancelación del procedimiento indicado al rubro, se publicó en la Plataforma Digital de contrataciones Compras MX, **el aviso de cancelación** del procedimiento el día en que



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE CANCELACIÓN DE PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2026
SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO
"CLÍNICA DE BÁSQUETBOL POR LA SALUD IMSS 2026"**

se actúa, **antes de la hora establecida para el fallo** como se desprende del Acuse de Publicación de Aviso en Compras MX, que se agrega a la presente como **Anexo I**, procediendo a la cancelación a través de la Plataforma una vez concluido el presente acto. -----

Se hace constar que con fecha 06 de abril de 2026, se recibió oficio número 0916161/3B20/0075/2026 signado por el Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte, en su carácter de área requirente de la contratación, mediante el cual solicita la cancelación del presente procedimiento. Las circunstancias que motivan la decisión de esa Coordinación, así como los razonamientos, argumentos y fundamentos, se encuentran plenamente establecidos en el oficio antes mencionado, mismo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertare y que forma parte de la presente acta como **ANEXO I**-----

Por lo anterior, y a fin de salvaguardar los intereses del Instituto, esta área contratante determina que se cuenta con los elementos que fundamentan y motivan la procedencia de cancelación de la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2026**, convocada para la contratación del **Servicio para realizar el evento denominado "CLÍNICA DE BÁSQUETBOL POR LA SALUD IMSS 2026"**, de conformidad con lo establecido con el artículo 51, cuarto párrafo de la Ley, numeral 4.2.5 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGAASSP) así como los numerales 5.3.19 y 5.4.11 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).-----

En este acto se les consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE CANCELACIÓN DE PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2026
SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO
"CLÍNICA DE BÁSQUETBOL POR LA SALUD IMSS 2026"**

En este acto, una vez que se tiene a la vista el, oficio número 0916161/3B20/0075/2026 signado por el Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte en su carácter de área requirente de la contratación, mediante el cual solicita la cancelación del procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2026** del **Servicio para realizar el evento denominado "CLÍNICA DE BÁSQUETBOL POR LA SALUD IMSS 2026"**, es de señalar que dicha determinación deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 51, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 5.3.19 de las POBALINES, debiendo preciar el acontecimiento que motiva la decisión y estar debidamente fundamentada y motivada dicha justificación, así como el contar con la documentación que sustente la misma". -----

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario o manifestación. -----

Para efectos de notificación personal, en términos de los artículos 50 y 84 de la Ley, se difundirá un ejemplar del presente Aviso en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **13:45** horas del día **15 de abril de 2026**, firmando la presente todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez, quienes reciben copia de este. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
Lic. Bertran Hernández Chávez Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE CANCELACIÓN DE PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2026
SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO
"CLÍNICA DE BÁSQUETBOL POR LA SALUD IMSS 2026"

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO

FIRMA

Lic. Blanca Estela Flores García

Titular de la División de Cultura Física y Deporte
(Área Técnica)

Por el Órgano Interno de Control:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO

FIRMA

C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales

Representante del Órgano Interno de Control



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx

4



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO I



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700.

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1

4

Gobierno de
MéxicoINSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES**

Unidad de Prestaciones Sociales

Coordinación de Bienestar Social

Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

Of. N° 09E16161/3B20/0075/2026

Ciudad de México, a 06 de abril de 2026

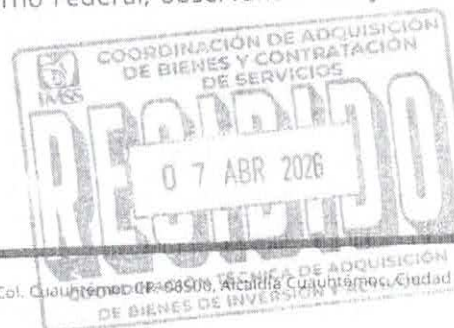
Asunto: Cancelación de procedimiento de
Licitación Pública LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2026

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

En relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2026 para la contratación del Servicio para realizar el evento denominado "Clínica de Básquetbol por la Salud IMSS 2026"**, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 26, 35 y, 51, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), esta Unidad Administrativa determina la cancelación del procedimiento de referencia, bajo las siguientes consideraciones:

- I. La Modificación de la Necesidad Institucional: Derivado del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.151225-390.P. DPES emitido por el H. Consejo Técnico, se instruyó la implementación prioritaria del proyecto estratégico "Mundial Social 2026". Esta disposición extingue la necesidad original de contratar el servicio objeto de esta licitación, al variar sustancialmente las condiciones que le dieron origen.
- II. Reorientación Presupuestaria: En cumplimiento a dicho mandato, el techo presupuestario de la partida 44101 ha sido reasignado para atender las necesidades extraordinarias y temporales de la nueva estrategia técnico-deportiva de fútbol soccer. Continuar con el procedimiento actual implicaría comprometer recursos ya reorientados, contraviniendo los principios de eficiencia, eficacia y economía previstos en el Artículo 134 Constitucional.
- III. Medida Preventiva: Esta determinación se adopta previo a la emisión del fallo, con el fin de evitar riesgos en la administración de los recursos públicos y prevenir posibles observaciones de las instancias fiscalizadoras o la configuración de responsabilidades administrativas.
- IV. Alineación Estratégica: Los esfuerzos institucionales se enfocarán ahora en las acciones de fomento a la salud e inclusión social impulsadas por el Gobierno Federal, observando los ejes rectores del PIIMSS 2025-2030.

2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Agradeciendo su atención, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Héctor García Antonio

Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte.



Elaboró

Lic. José Omar Hernández Pliego

Coord. Progs. Nivel Central E1

Revisó

Lic. Blanca Estela Flores García

Titular de la División de Cultura
Física y Deporte

C.C.P.

Mtro. Luis Iván Camacho Morales, Titular de la Unidad de Prestaciones Sociales. (*)

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)

Lic. Bertrán Hernández Chavez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. (*)

*) Copia enviada a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

HGA/BEFG



2026
año de
**Margarita
Maza**